

En los últimos años el delito transnacional organizado ha emergido como uno de los más grandes desafíos que enfrenta la comunidad internacional. Ello se traduce en un incremento del comercio ilícito de drogas, el tráfico de seres humanos, la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego y el lavado de dinero, entre otros males que nos afectan.

Es incuestionable que este incremento necesita de una efectiva y coordinada estrategia de la Comunidad Internacional para enfrentar y disminuir tan preocupante fenómeno.

La práctica internacional demuestra que la fuerza de los mecanismos internacionales radica, no tanto en la obligatoriedad de las Resoluciones ni en el uso indiscriminado de la supervisión o control, sino en la posibilidad de materializar la más amplia colaboración a nivel nacional, regional e interregional.

Consideramos que la eficacia del Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal depende, en gran medida del aseguramiento de la cooperación internacional. Por tanto, el perfeccionamiento de esta lucha debe tener como base la solidaridad internacional y contribuir de forma realista a la solución práctica de los complejos problemas a que se enfrenta la humanidad en la prevención y erradicación de estos delitos, teniendo en cuenta la disparidad de condiciones socioeconómicas existentes entre los países que integran la comunidad internacional.

En un mundo donde las condiciones de vida para miles de millones de personas son cada vez más insostenibles, habría que preguntarse si de los pocos recursos que le quedan a la inmensa mayoría de los países en desarrollo, estos estarían en condiciones de dedicar los recursos que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional necesita para su enfrentamiento y freno en el futuro inmediato.

Señor(a) Presidente/a.

Mi país considera que este Décimo Congreso debe contribuir a que las modalidades de cooperación que en estos momentos prevalecen, casi siempre condicionada, insuficiente y otorgada en la dirección escogida e impuesta por el donante internacional, puedan cambiar su rumbo.

Con demasiada frecuencia las estrategias de prevención del delito y justicia penal centran su atención en determinadas tipicidades delictivas, olvidando que en muchas regiones del mundo y muy especialmente en los países en desarrollo, no sólo la delincuencia transnacional organizada constituye un hecho alarmante, sino que la actividad delictiva tradicional es un serio problema para la seguridad de la población y lesiona el desarrollo integral de las naciones y la justicia en todas sus facetas..

Sin una adecuada asistencia técnica, poco podrán avanzar los países en desarrollo en los próximos cinco años en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, y poco podrán hacer en favor de la gestión informatizada del sistema de justicia penal y el mejoramiento del derecho penal, para reforzar la capacidad de lucha contra la delincuencia organizada y otras manifestaciones delictivas que afectan a todos.

La naturaleza cada vez más compleja y multinacional de los delitos convierte a la cooperación internacional en un elemento central de la lucha contra este fenómeno. Pero esta cooperación en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal tiene que respetar las respectivas legislaciones nacionales, los rasgos culturales específicos, la soberanía nacional y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Muchas serán las dificultades que tendrán que enfrentar los países en desarrollo en el siglo XXI, al no poseer los recursos necesarios para poner en práctica políticas eficaces de prevención del delito .

Exigir o reclamar la acción individual de los países en desarrollo en la lucha contra el delito convencional, así como en sus nuevas manifestaciones o en la ejecución de estrategias avanzadas de prevención no resulta justo ni viable. En las condiciones económicas de nuestros países difícilmente podríamos asumir solos una carga financiera importante sin lesionar de manera sensible la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Finalmente, señor(a) Presidente/a queremos destacar la gran importancia que Cuba concede a la celebración de estos Congresos sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, y considera que deben seguir celebrándose en el futuro.